



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 3 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



25807408900120230000500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Daniel Fructuoso Martin Martin		17/01/2023	Auto Decide - Resuelve: 1. Previo A Resolver Sobre La Admision De La Demanda, Dese Aplicación A Lo Establecido En El Art. 12 De La Ley 1561 De 2012, Para Lo Cual Se Dispone Que Por Secretaria Se Libren Los Correspondientes Oficios En Los Terminos Y Para Los Efectos Expuestos En La Parte Motivo Del Presente Auto. 2. Una Vez Se Reciba La Información Requerida El Despacho Rocedera A Resolver Sobre La Admision, Inadmision O Rechazo De La Demanda Presentada, Conforme Lo Ordenado En El Art. 13 De La Ley En Cita.
-------------------------	---	-----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

a8bf21dd-fa9a-4a47-9713-356c5c38c8c6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 3 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



25807408900120220007600	Otros Procesos	Luis Angel Mateus Munar Y Otros		17/01/2023	Auto Decide - Resuelve: 1. Previo A Resolver Sobre La Admision De La Demanda, Dese Aplicación A Lo Establecido En El Art. 12 De La Ley 1561 De 2012, Para Lo Cual Se Dispone Que Por Secretaria Se Libren Los Correspondientes Oficios En Los Terminos Y Para Los Efectos Expuestos En La Parte Motivo Del Presente Auto. 2. Una Vez Se Reciba La Información Requerida El Despacho Rocedera A Resolver Sobre La Admision, Inadmision O Rechazo De La Demanda Presentada, Conforme Lo Ordenado En El Art. 13 De La Ley En Cita.
-------------------------	----------------	------------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

a8bf21dd-fa9a-4a47-9713-356c5c38c8c6